

PROTEGIENDO SUS VALORES CULTURALES, BIODIVERSIDAD Y TIERRA: ÁREA PROTEGIDA DE KUNA YALA

Geodisio Castillo

*“Estos son nuestros tiempos y nuestras responsabilidades.
Cada ser humano tiene el deber sagrado de proteger
el bienestar de nuestra Madre Tierra, de donde proviene
toda la vida. Para lograrlo debemos reconocer al enemigo,
aquel dentro de nosotros. Debemos comenzar por nosotros mismos”*

Jean Shenandrah, indígena *ywquais*¹

*“¡Cuidado, en hacer suya la historia de los blancos;
de las mentiras que cuentan de nuestros padres!. Esa historia
blanca les hará renegar de los valores de nuestro pueblo. Los verdaderos
salvajes y caníbales eran ellos, así debe ser escrita la historia”*

Gilberto Arias *Olonaidiginia*²

El pueblo *kuna* de la Comarca Kuna Yala

Desde la memoria histórica, cuenta el *Saila* Horacio Méndez (Smith, 1982), que procedemos de las faldas montañosas colombianas, desde los cinco puntos de la Sierra Nevada. A consecuencia de la presión de otros grupos nativos, el pueblo *kuna* se vio obligado a abandonar la región para emigrar a las llanuras de *Amukuadiuar*, actual Río Atrato³. Desde entonces, cuentan los cantos orales de los *sailagan* (jefes de comunidades y conocedores de la historia oral *kuna*), que nuestra nación procede de *Ogigidiuala*, llamado también, *Koskundiuar* y *Amukuadiuar* (Brown 2005). Las guerras y luchas con grupos nativos, obligó al pueblo *kuna* a abandonar y refugiarse en las altas montañas del Darién (Panamá), especialmente en el Cerro *Tagarkuna* (PEMASKY 1987). Luego migraron hacia las llanuras y hacia las costas a causa de las persecuciones de los españoles y las enfermedades traídas por ellos. Actualmente la población reside en las islas coralinas, en sitios estratégicos para aprovechar la pesca y cultivos agroforestales en tierra firme y en las islas dedicadas a la agricultura de *nainu*⁴.

La sociedad *kuna* establecida a mediados del siglo XIX en su actual territorio de tierra y mar, es un pueblo dedicado a la agricultura de *nainu* y a la pesca artesanal. Actualmente habitan en la Comarca 31,577 personas, entre ellos 14,981 hombres y 16,596 mujeres (Censo 2010). Esto indica una alta

¹ Tomado de la Declaración de Santa Marta. Primer Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y Otras Áreas Protegidas. Guía para la acción. Santa Marta, Colombia. Mayo 21 al 28 de 1997.

² *Sailadummad* (termina su mandato finales de octubre de 2010), uno de los grandes *argar* (vocero comarcal), historiador oral y defensor de *Napguana* del pueblo *kuna*

³ Citado en Brown, Simión (Recop. y sint.), 2005. Vargas, Patricia. Los Embera y los Cuna: Impacto y reacción ante la ocupación española, siglos XVI y XVII. (Las crónicas que dejaron los españoles lo corrobora al describir a los *kuna* situadas en el Bajo Atrato)

⁴ Un sofisticado sistema de producción agroforestal tradicional *kuna*, basada en el conocimiento agroecológico del bosque, ciclos de barbechos y policultivos que asemejan al propio bosque. Semánticamente *nainu* significa “tierra propia” o parcelas de policultivos

migración de jóvenes *kuna* a la capital y otras ciudades del país, en busca de oportunidades de estudio superior y principalmente de trabajo. Sumados a esta situación tenemos una paulatina pérdida de conocimientos tradicionales, de recursos naturales y su biodiversidad, degradación de los suelos y pérdida de unidad familiar y comunal (pérdida de liderazgos).

La Comarca Kuna Yala ubicada al este en la República de Panamá, está formada por más de 365 islas coralinas, con una longitud de 320 km y una anchura de 10-20 km. Su superficie continental abarca unos 4,480 km², alcanzando una extensión total de de 7,513 km² de tierra y mar (Mapa... 2005). El territorio de Kuna Yala está constituido por 4 Corregimientos (administración política del país), con 51 comunidades; la mayoría de estas comunidades, 38 de ellos son islas coralinas, 9 están ubicadas en las costas y 2 en tierra adentro a orillas de las cuencas de *Mandinga* y *Cangandi*. En la Comarca existe una sola área protegida establecida por el propio pueblo *kuna*.

Creación, declaración y administración del área protegida

Desde los años 50 el gobierno nacional tomó la iniciativa de conectar el sistema vial de la ciudad y al resto del país. En Kuna Yala la apertura de camino de penetración inició en 1970, entre la costa de Cartí (Comarca Kuna Yala) y la comunidad del El Llano de Chepo (Provincia de Panamá). El pueblo *kuna* se informó sobre los impactos potencialmente adversos que involucraría el proyecto de construcción de la carretera, sobre la tierra y la cultura, particularmente por la colonización espontánea y deforestación a lo largo del límite sur de la Comarca.

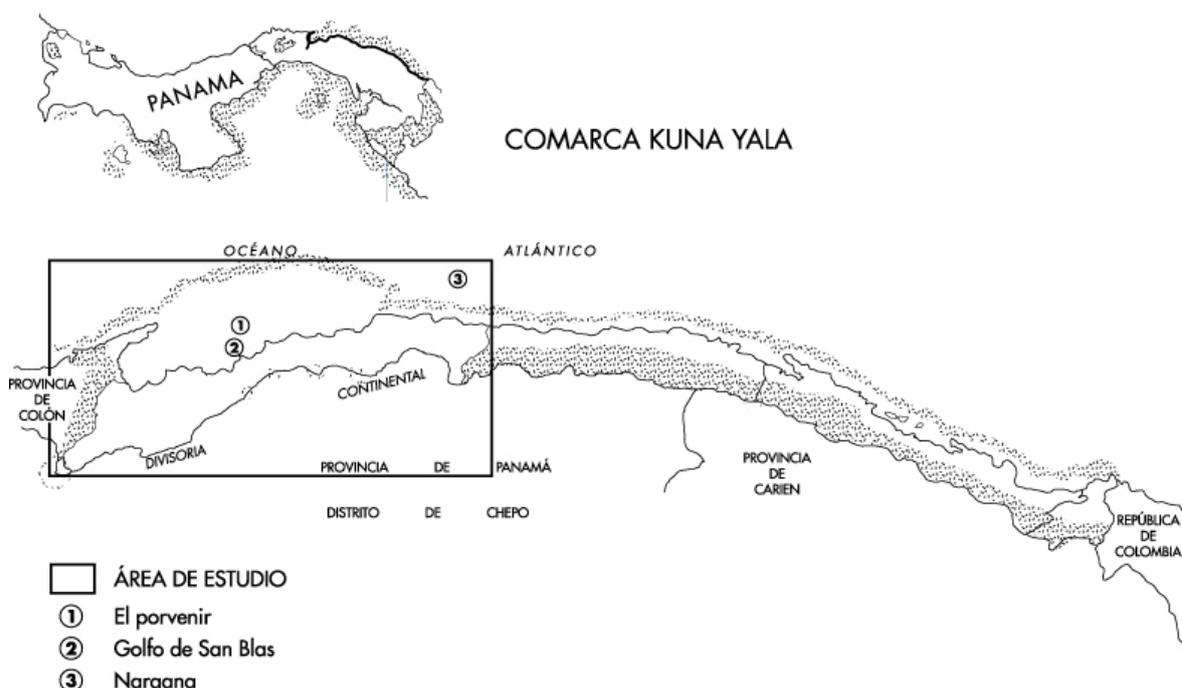


Figura 1: Área de Estudio o Área Silvestre de Narganá (Castillo 2001)

Para enfrentar a dicha situación el pueblo *kuna* se involucra activamente en monitorear la construcción de la carretera El Llano-Cartí, como se denominó el proyecto de gobierno. Se organizó la juventud con actividades agrícolas, luego la Asociación de Empleados Kuna (AEK) continuó con las actividades, con aval del Congreso General Kuna (CGK)⁵. Pero la región no era apta para el desarrollo agrícola. Para

⁵ La juventud organizada estuvo liderizada por el Movimiento de la Juventud Kuna (MJK), y la AEK fue una organización de trabajadores *kuna* que laboraron en las bases militares de los Estados Unidos

estar seguros qué tipo de proyecto sería factible para hacer frente a la carretera El Llano-Carti, principalmente para su control, se realizaron estudios de factibilidad por el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA), mostrando que los suelos no eran aptos ni para la agricultura ni la ganadería. En 1980 un equipo del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) recomendó al proyecto algunas alternativas viables a largo plazo y de allí nació la idea de un Parque Forestal en el área. Este concepto fue aceptado, ya que concuerda con nuestras tradiciones: *la selva o la tierra es nuestra madre, por eso la mantenemos vestida de verde, los árboles son nuestros hermanos*.

Los estudios y las recomendaciones hicieron posible la ejecución del Proyecto de Estudio para el Manejo de Áreas Silvestres de Kuna yala (PEMASKY) en 1983, cuya finalidad fue establecer una área protegida y elaborar un plan de manejo, administrada por el propio pueblo *kuna*. Al terminar los estudios y la planificación, el equipo técnico de profesionales *kuna* recomendó al CGK, su aval en 1987. De esta forma el CGK en asamblea general declara el área del Corregimiento de Narganá como la primera fase de una Comarca de la Biosfera⁶. Posteriormente pasado 7 años es cuando el Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables (INRENARE), declara por su parte (gobierno nacional) al área del Corregimiento de Narganá como Área Silvestre ubicado dentro de la Comarca Kuna Yala⁷. El área protegida establecida, el Corregimiento de Narganá tiene una extensión de 99,414.78 hectáreas), que representa casi un tercio (31%) de la superficie total del territorio comarcal continental. Establecer la Comarca de la Biosfera no ha quedado en el olvido, se está buscando mecanismos adecuados para llegar a la meta, uno es revisar el plan de manejo bajo las pautas establecidas por ANAM (como entidad rectora del ambiente a nivel del país), sin menoscabar los valores culturales, naturales de la cosmovisión del pueblo *kuna*.

La actividad prioritaria y clave de PEMASKY fue la demarcación física y protección de los límites de la Comarca por el occidente. Se abrió una trocha por todo el límite de la Comarca para ubicar hitos y patrullar el área. Por la carretera El Llano-Cartí, se ubicó el Centro Biológico y el campamento sede o administrativo del área protegida, área conocida como *Nusagandi*.

El Área Silvestre Protegida, es atravesada por la Carretera El Llano-Carti (aún no pavimentada), la cual es utilizada día y noche por comerciantes no *kunagan* (*uaga*) y *kunagan*⁸, para transportar pasajeros, mercancías y otras cosas. Dicha actividad tiene una tendencia negativa, con consecuencias desastrosas al ambiente, cultura y a la sociedad misma. Aunque el CGK tenga una sede en la montaña de *Nusagandi*, no tiene control de la carretera.

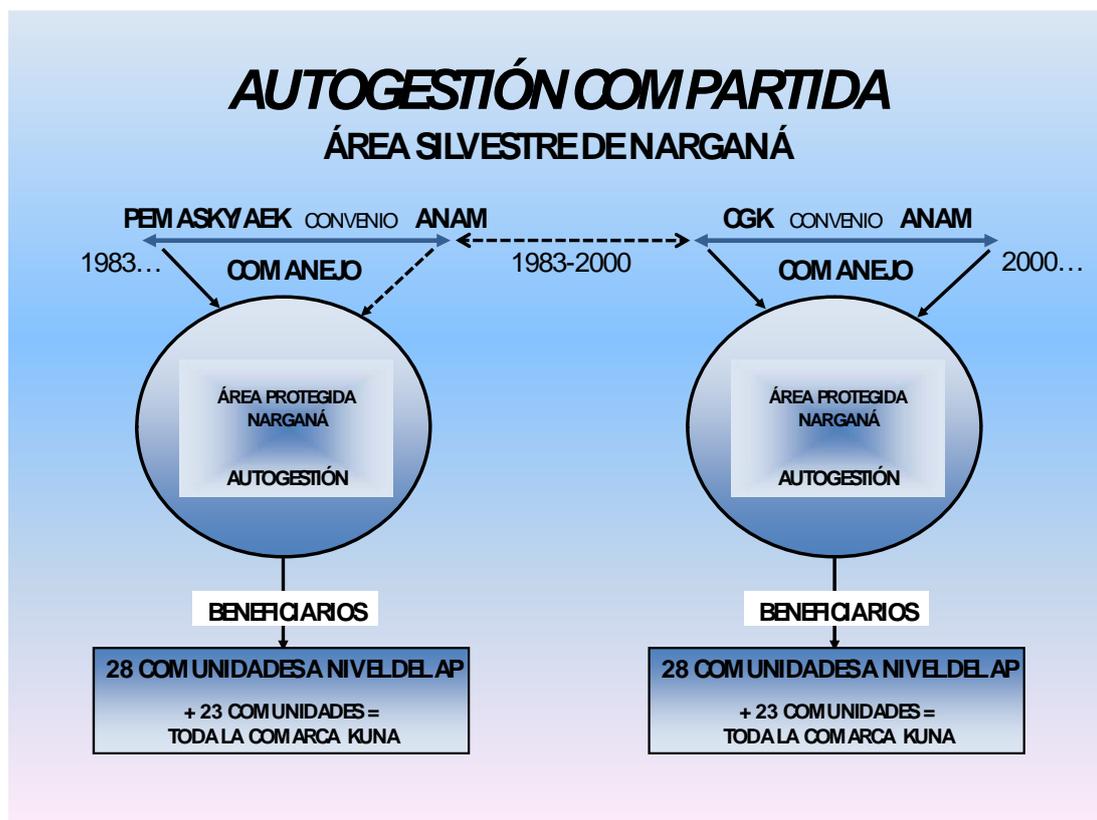
El área es una belleza natural con ecosistemas aún prístina, por lo tanto con una gran biodiversidad existentes. La parte marina-costera del área protegida, aún mantiene 75% de arrecifes coralinas en estado natural y rica en biodiversidad. Pero no así a nivel Comarcal, cuando los arrecifes se han perdido casi el 75%, por el uso destructivo que se ha hecho como material para construcciones, rellenos, entre otros. A la sede del área protegida - *Nusagandi*, se llega desde la ciudad Panamá en dos (2) horas, por la carretera Panamericana y el Llano-Carti, de ahí a la costa de la Comarca otras 2 horas. Con la mejora de la carretera, en la actualidad la distancia se ha recortado o el tiempo de viaje.

⁶ El Corregimiento de Narganá fue declarado como área protegida y aprobado el plan estratégico – Plan General de Manejo y Desarrollo de la Comarca Kuna Yala, por el Congreso General Kuna mediante Resolución No. 3 del 7 de noviembre de 1987, en la comunidad de *Achudup*

⁷ Resolución JD-023-94 de 2 de Agosto de 1994. Gaceta Oficial 25,116 de 7 de septiembre de 1999). Uno de los artículos de la Resolución dice que el área protegida será administrada por el Congreso General Kuna e INRENARE (actual Autoridad Nacional del Ambiente -ANAM) apoyará técnica y administrativamente al área protegida. Además apoyará la iniciativa del CGK de recomendar el Área Silvestre protegida definida en la presente Resolución como Reserva de la Biósfera y Sitio de Patrimonio Mundial

⁸ *Kunagan*, es plural de *kuna*, y *uaga* son personas no indígenas, latinas

Quién decide lo que hay que hacer en el área protegida y cómo hacerlo, ya se ha dicho en líneas anteriores⁹. Eso es debido al reconocimiento legal que el Estado ha hecho a las Comarcas como parte del sistema administrativo del país. Los territorios indígenas de Panamá o las Comarcas tienen una autonomía administrativa y toma de decisiones frente al sistema administrativo del gobierno. Por otra parte el sistema político tradicional del pueblo *kuna*, se basa en la democracia participativa. Cada comunidad tiene su *Onmaketnega* (Congreso Local), donde se debaten diariamente varias facetas de la vida social, económica, política y espiritual del pueblo; las discusiones son dirigidas por varios *sailagan* (jefes de comunidades) y *argargan* (voceros) y hay una participación activa por los tradicionalistas y dirigentes.



Esquema 1: *Autogestión compartida*

La máxima autoridad administrativa de la Comarca Kuna es el Congreso General Kuna, dirigido por tres *Sayladummagan* (máximas autoridades o jefes)¹⁰. En el Congreso General Kuna se discuten problemas ambientales, políticos, sociales, económicos, entre otros. A este magno encuentro, acuden cinco representantes por comunidad y otros grupos organizados de la sociedad *kuna* (educadores, agricultores, comerciantes, funcionarios públicos, jóvenes, asociaciones femeninas, ONGs), en total llegan a participar más de 300 personas. El Congreso se convoca cada 6 meses.

El Congreso General de la Cultura Kuna (CGCK), es la otra instancia donde se reúnen los líderes religiosos de la tradición, médicos-botánicos y cantores de la cultura. Es ahí, donde se transmiten las costumbres y creencias espirituales, conocimientos médicos y métodos agrícolas. Son los protectores de nuestros valores culturales y conocimientos tradicionales.

⁹ Ley Fundamental establece en uno de sus articulados normas para que el pueblo *kuna*, a través del CGK pueda crear sus propias APs marinas y terrestres

¹⁰ Mal interpretados como o llamados "Caciques"

Desde que se estableció el área protegida de Narganá, el pueblo *kuna* siempre ha buscado mecanismos adecuados para trabajar con el gobierno, la propia resolución de INRENARE lo establece e igualmente la actual Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)¹¹. Entonces, desde el pasado hasta hoy solicitamos mayor acompañamiento, porque la problemática ambiental como el cambio del clima, solo juntos podemos mitigarlos... Hay varias resoluciones del CGK referente a la *gestión compartida* en el área protegida¹², pero fundamentada en uno de los principios de *Balu Uala*¹³ – responsabilidad compartida basada en *Duigua Negssed - autogestión compartida* (ver, esquema 1).

El proceso de *autogestión compartida* implica un proceso cíclico, un sistema permanente de gestión y acción en las siguientes áreas: toma de decisiones, el beneficio y, el acceso.

Y finalmente preguntándose: ¿Cómo garantizar la participación activa conjunta y colaborativa, con responsabilidad y funcionamiento eficiente de nuestro pueblo (CGK), el Estado y los amigos (interesados) de la sociedad civil?

En los últimos años, la ANAM ha ido involucrándose paulatinamente en la responsabilidad compartida. Aunque la institución haya tenido su sede regional comarcal desde 1995, finalmente ha nombrado personal como los guardaparques y desarrollado 25 subproyectos de inversiones ambientales dentro del área protegida, auspiciado por el Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño (CBMAP-ANAM).

Valores culturales, biodiversidad y suelo

Cantan nuestros sabios o *sailagan*, ya sea en sus cantos religiosos, terapéuticos y sacramentales que, *Baba-Nana* (Gran Espíritu o Creador), antes de enviar a la Tierra por primera vez a un ser humano llamado *Wago*, creó las plantas, los ríos, los animales, el aire, los árboles y otros, creando así toda la vida para que *Napguana* (Madre-Tierra) sea habitable (Herrera *et al* 2006).

Los relatos de nuestros sabios cantan que *Wago* cantaba a la plantas, las flores, a los animales, a los árboles, a toda la naturaleza por considerarlos como hermanos y hermanas; porque sirven para curar enfermedades, alimentos, fuego para cocinar y aire para respirar, satisfaciendo las necesidades vitales de la humanidad (Herrera *et al* 2006). Todos estos beneficios nos la ofrecen día a día a lo que nosotros hoy llamamos biodiversidad.

Estos conocimientos sobre la biodiversidad y su uso se pierden cada día. Principalmente las que pueden curar o prevenir enfermedades. Según Herrera (*et al* 2006), para el pueblo *kuna* la enfermedad surge cuando no existe equilibrio entre la naturaleza y el espíritu del ser humano. También cuando el ser humano abusa y mal utiliza los sitios sagrados o los reservorios biológicos¹⁴.

¹¹ Desde que se estableció el área protegida, hubo convenios y actualmente sigue vigente el convenio de cooperación técnica entre el CGK-ANAM

¹² RESOLUCION No. 04/06/06, del CGK, se trata de fortalecer las normas comunitarias sobre conservación y protección de los recursos naturales y su biodiversidad, estableciendo mecanismos de *gestión compartida comunitaria* comarcal, para apoyar a la Comisión de Límites, elaborando planes de acción ambientales a nivel técnico-científico y, la ratificación del convenio entre el CGK y ANAM

¹³ *Balu Uala* – concepto del pueblo *kuna*, que significa árbol de sal, y se refiere a la relación entre Madre Tierra y Pueblos (seres humanos). Establece relaciones políticas, económicas, sociales, culturales, ambientales, con respeto y equidad. Fortalece sistemas de organización dirigidos a la producción comunitaria en el marco de la economía kuna (solidaria) para mejorar la calidad de vida. Se nutre de los cimientos y del propio conocimiento, se formulan herramientas de trabajo en donde la comunidad expresa su visión de futuro a partir de la lectura del pasado y el presente, para mirar hacia el futuro. Literalmente son conocimientos que estaban protegidos en la copa del árbol que un día se esparció a todos los habitantes de la tierra.

¹⁴ Estos sitios sagrados son conocidos como *Kalu* o *Kalugan* (plural), que son ecosistemas muy particulares; culturalmente se prohíbe molestar a dichos lugares o moradas de seres vivos, porque son sitios sagrados de conservación

La paz física y espiritual es fundamental en la cultura *kuna*, y hay especialistas en diferentes temas, conocen la religión, medicina, botánica, biodiversidad, historia, filosofía, cantos, danzas, juegos, entre otros (Herrera et al 2006; Brown y Martínez 2006).

En materia de uso de biodiversidad tenemos los siguientes especialistas: *Inadule* o *Indurgan*, es el médico-botánico, que cura enfermedades físicas y espirituales, especialistas en el uso de la biodiversidad. *Inagana*, es el maestro o sabio que enseña a los *Inadulegan* sobre los elementos científicos de la biodiversidad. Es el especialista de los tratados de la medicina *kuna*. *Nele*, es el vidente que tiene contacto con el mundo espiritual y de los sueños. También es conocedor de los tratados y plantas para la cura de enfermedades. *Absoged*, es el especialista en el diagnóstico, controla y evita las epidemias en la comunidad. De acuerdo a nuestra cultura, cuando el ciclo normal de los sitios sagrados o los reservorios biológicos (ecosistemas) son trastocados se produce epidemias o enfermedades en la comunidad. El *absoged* es el especialista encargado de dialogar a través de sus cantos con *Napguana* para calmarlas y mitigar las enfermedades o epidemias. *Sigui Gaed*, es la partera, por lo general son ancianas que utilizan medicina kuna durante la gestación y en el parto. *Igar Wismalad*, son médicos tradicionales, especialistas en diferentes curaciones, como en curar mordedura de culebra (*Naibe Igar*), unir los huesos o especialista en fracturas (*Gar Igar*), especialista en tratamiento psicológicos (*Gurgin Igar*), y el especialista en *Sia Igar* (elementos curativos y sacramentales del cacao).

Para obtener o aprender estos conocimientos se debe pasar por muchos años de estudios y cumplir con las normas de aprendizaje que son: responsabilidad, moral y ética, ser obediente de su maestro y en el hogar, tener conocimiento del arte, es decir, aprender a confeccionar canastas y abanicos (artesanía) antes de iniciar sus estudios; porque las plantas medicinales solamente se cargan con canastas, por ser seres vivos y con espíritu, no se pueden usar otros materiales¹⁵. Tener preparación física y mental, es decir, bañarse en medicina o plantas medicinales para fortalecer su espíritu. Estos son algunas normas y son muy exigentes los maestros.

La **autoeducación** de los conocimientos ancestrales es fundamental en la tradición *kuna*, la cual se hace mediante la transmisión oral, donde el uso del lenguaje figurado es fundamental para la preservación de los conocimientos tradicionales. Estas enseñanzas se manifiestan en los *dodoged* o cantos de diversión o juegos tradicionales sobre su entorno, la tradición, costumbres e historia, diseñadas para que la comunidad lo entienda, la cual hace que los *uagas*, solo se centren en la estructura lingüística, otros en el significado de la historia y estructura del lenguaje mismo (Brown y Martínez 2006). *Dodoged* son cantados en momentos de recreo, trabajo, de entretenimiento. Son cantos de reflexión y de enriquecimiento de nuestros saberes sobre la vida de otros seres u otros organismos vivos que existen en *Napguana*. Inculcando de esta forma el valor cultural y natural de la vida misma, de la flora y fauna.

La nación y la cultura del pueblo *kuna* están estrechamente ligadas a la naturaleza, el concepto de conservación de la naturaleza se manifiesta a través de los cantos orales, en la memoria histórica, en *dodoged*, en la medicina tradicional. La organización de la familia *kuna* se basa en un concepto "matriarcal", en donde el esposo se integra a la familia de la mujer, se realiza la importancia de la mujer en la cultura *kuna*.

El *kuna* es artesano y científico, al saber explotar sus recursos naturales en forma sostenible. Son artesanos hábiles y fabrican una serie de artículos para uso doméstico y para uso comercial tales como, cestas, hamacas, "molas" (tipo artesanal de bordados y aplicaciones en telas de colores vivos, hechas por las mujeres, propias de Panamá; significa "blusa"), cerámica y figuras de madera.

¹⁵ Las canastas se pueden confeccionar con la palma *naiuar* (*Carludovica palmata*) o *sargi* – bejuco (*Heteropsis oblongifolia*) y los abanicos con *naiuar*

La ciencia *kuna* es muy vasta, sin embargo, actualmente estos conocimientos se están perdiendo. Trata las enfermedades con plantas medicinales. Conocen la fenología y la fisiología de las plantas y animales y su interacción con el hombre. Existen una serie de tratados que cantar para enseñar a sus hijos, como los tratados sobre botánica, zoología, cantos espirituales, terapéuticos, entre otros. Por ejemplo *sia igar*¹⁶ (Castillo 2005), es un tratamiento terapéutico a base de semillas de cacao (*Theobroma spp.*). *Sia* es la semilla de cacao, *igar* es el espíritu que le da la vida al cacao para actuar en determinadas enfermedades para su cura, literalmente se traduciría como el tratado que invoca al espíritu del cacao. En nuestra cultura *sia igar* es uno de los cantos terapéuticos de gran relevancia y su uso varía de acuerdo a la situación o enfermedad.

La cultura *kuna*, los conocimientos tradicionales es protegida por el CGCK, bajos los siguientes principios de *Balu Uala* y criterios:

- ❑ **Ley Fundamental** de la comarca Kuna Yala basada en **NEGSEED** (dirigir su propio destino). Política propia, unidad y solidaridad, defensa territorial, dirigir su propio destino. La Ley 16 de 1953, por el cual se definen los límites de la Comarca Kuna Yala, establece la no enajenación o adjudicación de tierras por otra gente que no sean **kuna**
- ❑ **DUIGUA NEGSEED** (*autogestión compartida* y *diálogos* constantes para la toma de decisiones en **consenso**). La *autogestión* inicia con **diálogos** ambientales en **onmaketnegan** (Congresos Locales). Los grandes proyectos e incluyen comunitarios que impacten social, cultural y ecológicamente a la Comarca, se dialogan en el Congreso General Kuna (CGK). Todos debemos propiciar la protección y conservación para garantizar la sostenibilidad del desarrollo social y económico que prevenga la contaminación del ambiente, mantenga el equilibrio ecológico y evite la destrucción de los ecosistemas
- ❑ **Culturales y ecológicos** - Amar y proteger a **NAPGUANA** – Madre Tierra – protege y se conserva la biodiversidad en **kalugan**. Perspectiva a escala de paisaje, en el manejo a escala de sitio. Un mejor manejo situacional de la biodiversidad en las APs se conserva
- ❑ **Sociales** - Las comunidades reparten equitativamente los beneficios provenientes de los RRNN, manejan responsablemente los mismos para beneficiar a la futura generación. Involucran a las poblaciones locales en todas las etapas de proyectos de conservación y desarrollo sostenible. Los RRNN son mejor controlados por la gente local
- ❑ **Derechos** - al trabajo o gestión mancomunado o compartido, derecho al control del mantenimiento, uso y acceso a los recursos y, acuerdos comunitarios (CGK, CGCK, CL).
- ❑ **Reconocimiento** y la incorporación del saber y prácticas *kunagan*. Los conocimientos locales favorecen la conservación y el desarrollo sostenible. Conocimiento local en el uso o aprovechamiento de los recursos naturales favorece los beneficios a las comunidades
- ❑ **Potenciación** de las comunidades en la capacidad operacional y técnica para iniciar e implementar las iniciativas de manejo de los recursos. Reconocer que las comunidades tienen sus propias capacidades, son autogestionarias
- ❑ **Registro del tiempo** - memoria histórica, registra hechos importantes, alrededor del cual se desarrolla la vida comunitaria, sea en el pasado, presente y futuro.

¹⁶ Los *abisuagan* (conocedores especialistas en cantos terapéuticos) dividen *sia igar* en 4 tratados: a) *sia igar suid* con su ramal *sia igar gaburbalid*, b) *sia igar giales* con su ral *sia igar giales nibarbalid*, c) *sia igar argangined* con su ramal *sia igar argangined unaled*, y d) *sia igar inabalid*

- **Respeto** – a sus autoridades locales y comarcales y sus instituciones administrativas y religiosos y, a su tierra.
- Y el principio fundamental - el **DIÁLOGO** – que permite resolver, decidir en consenso los problemas sociales, culturales y económicos y que permite el intercambio de información y la convivencia social entre los miembros de una comunidad y diferentes sectores de la vida comarcal, nacional e internacional.

Biodiversidad y uso

En el área encontramos tierra y mar que se unen, bosques y tierras anegadizas que ocupan suelos inundados con agua salina cerca de las costas. Las tres asociaciones más extensas son: los bosques de alcornoque (*Mora oleifera*), los bosques de cativo (*Prioria copaifera*) y los manglares, de las cuales se destacan el mangle negro (*Avicennia nitida*), mangle rojo (*Rhizophora mangle*) y mangle blanco (*Laguncularia racemosa*). Además, existen otras especies de importancia como la chunga (*Astrocaryum standleyanum*), cuipo (*Cavanillesia platanifolia*), la palma *Udirbi* (*Colpothrinax cookii*) y *sapigarda* (*Simaba polyphylla*). Según Castillo (2001a), el pueblo *kuna* mantiene su bosque secundario viejo llamado *neg serred* (más de 90 años), desde la divisoria de aguas por la cordillera de San Blas hasta unos 200 msnm., no hay presencia de bosque virgen o *sapur* o *napsagan*. El bosque virgen ha sido aprovechado en forma sostenible, por la recolección de plantas medicinales y alimento, sacar productos forestales no maderables (PFNM), como las fibras de *nainuar* (palma sombrero) - *Cardulovica palmata*, raicilla - *Psycotria ipecacuanha*, las palmas como *weruk* - *Manicaria saccifera* Gaertn. y *soska* (guágara) - *Crysophila warscewiczii*, que sirven para techos de casa, *ila* (jira) - *Socratea exorrhiza*, *irsu* (corneto) - *Iriartea deltoidea*, *signugar* o *masque* (caña brava) - *Bactris sp.*, *coloradensis*, *masar* (caña blanca) - *Gynerium sagittatum*, para paredes de casa, entre otros; sacar selectivamente maderas para construcción y artesanía. Pero aún subsisten sitios protegidos de bosques vírgenes, al que le llaman *kalu* (sitio sagrado, con ecosistema muy particular).

El bosque del área es refugio de muchas especies silvestres que, sintiendo su extinción, llegan a vivir con nosotros. Dentro del área protegida se ha reportado la existencia de 58 especies de mamíferos sin incluir especies marinas ni voladoras. Entre los más interesantes están: *Trichechus manatus*, *Ateles geoffroyi*, *Tapirus bairdii*, *Iguana iguana*, *Caiman crocodylus*, *Crocodylus acutus*, entre otros. Además, 440 especies de avifauna pueblan la región como el *Falcon peregrinus*. También viven aves migratorias, tales como *Actitis macularia*, *Wilsonia canadensis*, *Hirundo rustica*. En 1984, se reportaron 30 especies identificadas de reptiles y anfibios para el área.

Los ríos de la unidad, aunque no son muy caudalosos también ofrecen hábitat a 45 especies de peces. Entre ellos tenemos al *Rivulus chucunaque* (Rivulida), *Brachyraphys episcopi* (Poecilida), *Agonostomus* (Mugilido) y especies bénticas de agua corriente como *Pseudophallus*, *Gobiesox*. De las aguas marinas también se han reportado numerosas especies de peces y tortugas marinas. Un estudio parcial reporta un listado de insectos acuáticos como la *Odonata* y *Trichoptera*.

Uso del suelo

Estudios realizados en el área (De León Guerrero, 1988) señalan las siguientes zonas de vida: en la parte costera el bosque húmedo Tropical, bosque húmedo Premontano transición a basal y el bosque muy húmedo Tropical transición a Premontano, pudiendo llegar en las partes altas hasta bosque pluvial Premontano. La temperatura media varía entre 24° y 27° C. En la Cordillera la precipitación alcanza hasta 5,000 mm anuales y desciende a cerca de 2,600 mm en la costa. La topografía cerca de la cordillera es irregular, con pendientes de más de 70%. La única planicie amplia está ubicada cerca de *Mandinga*, mientras que las planicies de las costas son angostas.

Los suelos son ligeramente livianos, francos, con moderada fertilidad cerca de los márgenes de los ríos, en las partes bajas. En el sector intermedio predominan las tierras con suelos pobres y arcillosos, siendo hasta moderadamente rocosas en las partes montañosas.

El corregimiento de Narganá está irrigado por 19 cuencas de las cuales los ríos más importantes son: Mandinga, Cangandi, Acua, Nergala, Carti Dummat, Carti Seni, Azúcar, Diablo, Tikantiqui (Niadup) y Maguebgandi. La vegetación en las partes bajas se caracteriza por ser secundaria en diferentes estados sucesionales, dado que se practica la agricultura rotativa (*nainu*). En las tierras intermedias, destinadas al manejo forestal, se encuentran sectores con bosques secundarios, también en diferentes fases sucesionales, y en mayor proporción, bosques primarios. En las partes altas del Corregimiento las tierras se encuentran principalmente con bosques primarios.



Tierra y mar se confunden – área protegida de Narganá. Foto: Gubiler, 2010

La mayoría del área es ondulada, muy quebrada. El uso agrícola se da a nivel de explotación para consumo interno, pero no es suficiente. Se consume o se cultiva principalmente guineo/plátano (*Musa spp.*), yuca (*Manihot esculenta*), ñame (*Dioscorea spp.*), maíz (*Zea mays*), arroz (*Oryza saliva*), y frutas como coco (*Cocos nucifera*), aguacate (*Persea americana*), naranja (*Citrus spp.*), mango (*Mangifera spp.*), guabas (*Inga spp.*), guanábana (*Annona muricata*) y pejiballe (*Bactris gasipaes*). El banano, yuca y maíz son los cultivos más importantes en la dieta, mientras que el coco constituye el único cultivo comercial que pasa al mercado colombiano, generando algún ingreso, pero que en los últimos años se ha reducido fuertemente.

Los sistemas tradicionales de uso del suelo por los pueblos indígenas o comunidades locales han sido descritos en muchos trabajos (Conklin 1963; Castillo y Beer 1983; Warner 1994; Castillo 2001). La agricultura migratoria, llamase milpa, conuco o *nainu* en *kuna*, no es la "fuente de todos los males". Al contrario, los conocimientos tradicionales sobre estos sistemas indígenas y la conservación de la biodiversidad o sobre los productos forestales no maderable (PFNM), cada vez son más reconocidos como proveedores de recursos críticos en todo el mundo, satisfaciendo necesidades nutricionales, medicinales, financieras y culturales (Castillo 2001; Shanley *et al.* 2004).

Los estudios realizados por Castillo y Beer (1983) señalan, la forma utilizada para conservar acceso a la tierra en Kuna Yala, es la plantación de árboles útiles en sus sistemas agrícolas, asociado a una gran

diversidad de especies vegetales, denominado *nainu*, lo que además permiten una gestión sostenible de los suelos de ladera muy frágiles a la erosión. La agricultura de *nainu*, también es practicada en tierras planas costeras y aluviales. Se caracteriza por una serie de actividades: cultivos en *nainu*, roza, tala y quema, recolección, caza y pesca. Aprovechamiento de métodos naturales para la renovación de la fertilidad de los suelos, sobre todo el método de «rotación de tierra o parcela» en *nainu serred* (bosque secundario) (Castillo 2001).

En Kuna Yala, los sistemas agrícolas de *nainu* o parcela de siembra se desarrollan en seis categorías de tenencia: tierra heredada, tierra propia, tierra familiar, tierra comunal, tierra de asociaciones o grupos y tierra prestada.

Los agricultores *kuna* practican diferentes sistemas agrícolas de *nainu*, como son:

- **Sistema bosque-cultivos temporales-barbecho, o cultivo en tierras de laderas**

Esta práctica se realiza en laderas, donde la vegetación se seca más rápidamente y el viento y la lluvia contribuyen a lavar pronto la poca capa fértil del suelo. Conociendo eso el agricultor practica la agricultura en forma secuencial o cíclica de parcela rotativa basada en el barbecho planificado. El ciclo de corte y quema tiene seis etapas: la selección del sitio, desbroce, quema, plantación, deshierbe y protección, cosecha y barbecho.

El bosque original (*neg serred* o *nainu serred*) se corta, se aprovecha los materiales del bosque, en algunos casos se quema los residuos y la tierra se cultiva por pocos años (3 a 5 años). Los agricultores conocen que la fertilidad del suelo está relacionada a la existencia de los árboles. Por eso prefieren trabajar la tierra en bosques maduros, porque saben que pueden obtener buenos cultivos.

Las parcelas desbrozadas y quemadas, se utilizan primeramente para los cultivos de maíz (*oba – Zea mays*), *oros sipu* (*Oryza sativa*) u *oros ginnid* (*Oryza rufipogon*), o cereales que exigen mayor nutrimentos. En la etapa de barbecho que sigue antes de la siembra de la *mama*, la maleza no tiene tiempo de crecer. De ahí sigue el cultivo de la yuca (*mama- Manihot esculenta*) que no requiere o tolera suelos no muy buenos como la competencia de las malezas. En esta primera etapa de *nainu*, el aprovechamiento de los cultivos anuales, que requieren mucha luz solar, cambia gradualmente por los cultivos tolerantes a la sombra, como el taro (*Xanthosoma spp.*), cacao (*Theobroma cacao*), plátano o guineo (*Musa spp.*), entre otros; junto a los árboles o frutales forman estratos diferentes. y guineo/plátano (*masi – Musa spp.*).

Como por lo general las parcelas que se sitúan allí están en zonas de *napa ginnid* (suelo arcilloso rojo y pesado), los cultivos no pasan de 1 a 3 años, en algunos casos hasta 5 años y dejado en barbecho por 15 a 20 años o más. En *napa gorogwad* (suelo de color chocolate claro) de textura más liviana el barbecho es de 4 a 8 años.

Durante el desbroce se acostumbra proteger plantas y árboles valiosos que sirvan para madera para construir cayucos, artesanía entre otros, medicina y frutas como el roble (*Tabebuia pentaphyla*), el almendro del monte (*Dypterix panamensis*), el espavé (*Anacardium excelsium*), la jagua (*Genipa americana*), la guaba (*Inga spp.*), entre otros. En el terreno desmontado pocas veces se trata de sembrar consecutivamente el mismo cultivo. La experiencia les indica, que los cultivos intercalados y/o mixtos, dan mejores resultados.

El *nainu* sigue su ciclo hasta llegar a su etapa de *neg serred*, por un período de recuperación de 20 años o más. La sucesión natural puede recomenzar y, muchas veces, estas prácticas contribuyen activamente al restablecimiento final del bosque (Warner, 1994).

- **Sistema agricultura-agrobosque-agricultura o huertos familiares**

Este sistema juega un papel muy importante entre los agricultores *kuna* y de hecho de la familia. Esta práctica agrícola es de uso intenso, y se realiza en zonas costeras o planas de suelos aluviales o en *napa sichid* (suelo negro). Este suelo es el más preferido por ser un suelo fértil que puede mantener la producción de los cultivos por largo tiempo (de 5 a 10 años) y dejarlo en barbecho por menos tiempo. El uso del fuego controlado es más frecuente, para eliminar la vegetación secundaria.

La inclusión de árboles dentro de la parcela no es muy frecuente, debido al uso del fuego. A pesar de esta restricción, la regeneración natural del bosque es común, y se pueden encontrar asociados una serie de plantas útiles alimenticias, frutales, medicinales y artesanales como el *ogob* (*Cocos nucifera*), *naba* (*Crescentia cujete*), sus frutos se usan para hacer vasijas. Entre los condimentos está presente el ají picante (*Capsicum annum* y *C. frutescens*). Las verduras como zapallo (*Cucurbita*) son frecuentes entre las plantaciones, la cual sirve como cultivo de cobertura o abonos verdes.

- **Huertos ribereños de «puki» (*Ipomoea sp.*)**

Este sistema es temporal, porque los terrenos se preparan en diciembre, apenas bajan los ríos, dejan acumulado arena aluvial. En este terreno, ubicado a las orillas de los ríos se preparan pequeños huertos; es decir, cortan o limpian las plantas herbáceas llamadas *puki*, que crecen a lo largo de las orillas de los ríos. Estas plantas si no son quemados se cortan y los dejan pudrirse, sirven de abono orgánico o verde. En estos suelos aluviales rico en nutrientes, húmedo y de buen drenaje, los agricultores los aprovechan para la siembra de *oba* antes de la lluvia, porque con la lluvia estos terrenos son inundados.

Huertos en islas coralinas

Tradicionalmente las islas coralinas han sido utilizadas para plantaciones de cocales (*Cocos nucifera*). Pero éstas siempre se encuentran asociadas al cultivo de *masi* y frutales. A esta asociación también se le asocia animales silvestres, como la iguana verde y los cangrejos. Son animales consumibles. Actualmente las plantaciones de coco se encuentran en su etapa sésil. La renovación de estas plantaciones es necesaria, si se quiere mantener la producción sosteniblemente.

Sistema agricultura con árboles en linderos

La característica más sobresaliente de este sistema tradicional es la utilización de diferentes combinaciones de árboles y frutales como sombra de cultivos anuales y/o perennes en policultivos. Los árboles, principalmente las frutales, como mango (*Mangifera indica*), *asue* (*Persea americana*), *nalup* (*Bactris gasipaes*) entre otros, se encuentran en el perímetro del *nainu*, o parcelas, sirviendo como linderos; porque en los *nainugan* no existen cercos o alambrados.

Si las parcelas no mantienen cultivos anuales, las parcelas se dejan en *nainu matuled*, es decir, en rastrojos, otra forma de barbecho, manejados para aprovechar la producción de leñas y postes para construcción.

Plantación de cultivos en un *nainu*

Las modalidades de plantación que practican los agricultores *kuna* en sistemas agroforestales y policultivos casi no han sido estudiadas. Castillo y Beer (1983), cita cuantiosa información de especies arbóreas y de especies cultivadas que se siembran en combinaciones, e infinidades de combinaciones multiestratificadas. Con estos conocimientos los agricultores practican diferentes modalidades de cultivo. Como un ejemplo, la *mama* es uno de los cultivos que se siembran en forma de monocultivo en extensiones grandes (más de 8 hectáreas) por el sector Carti. Pero en esta área de cultivo podemos encontrar varias variedades de yuca. Eso se hace por conocer que los terrenos de cultivo pueden variar mucho, a través de los años, en la calidad del suelo y el drenaje de aguas. En respuesta a esas variaciones, mantienen la diversidad genética de la *mama* para que exista siempre la *mama* adecuada para la alimentación; es una forma de policultivo (Boster 1983). También se ha encontrado que para mantener el cultivo de *mama* por muchos años en el sector Carti, han dejado que la

leguminosa *gabi dubalet* o el frijol terciopelo (*Mucuna*) invada los terrenos después de la cosecha del cultivo, para mantener una capa protectora contra la erosión del suelo y la fertilización del mismo, sirve de cobertura y abono verde (Castillo 2001)¹⁷.

En la agricultura de *nainu*, no se utilizan agroquímicos. No se labra la tierra usando azadones y otras herramientas agrícolas conocidas por los agricultores no-indígenas. Se practica «cero labranza». Se usan materia orgánica como abono natural proveniente del bosque. Los agricultores *kuna* utilizaron los recursos naturales renovables en la aplicación de abonos naturales u orgánicos, tales como *guiba* - coquillo (*Jathropha curcas*), *obser* - cycas (*Zamia skinneri* y *Z. cunaria*), *masar* - caña blanca (*Gynerium sagittatum*) su parte blanda, *sichi* o *sabdur* - jagua (*Genipa americana*) triturada para mezclarlos con las semillas y también *igli-sa* para mezclarlos con la tierra, donde se van a sembrar. Se usa *igli-saa*, es decir, desechos provenientes de hormigueros como abono natural. Entonces la presencia de hormigueros es importante, pero no cerca de las parcelas cultivadas.

Según Castillo (2001), el sistema de producción por *nainu*, se encuentran generalmente asociado al minifundio, bajo un régimen de propiedad familiar e individual. El conocimiento del suelo a través de la vegetación original y/o secundaria existente, del tiempo o el clima son factores decisivos en la agricultura o tipo de cultivo que se debe sembrar en la parcela o el sistema de manejo que se debe aplicar. Por lo tanto, el agricultor *kuna* zonifica el uso de la tierra, para su mejor manejo, basado en su conocimiento tradicional, que la cuenca es la base de la planificación y el *nainu* como la unidad de trabajo.

La agricultura de *nainu*, asociado a una gran diversidad de especies forestales y vegetales, sustituye de una u otra forma al bosque o sirven de cinturones para que lo agricultores *kuna* no avancen a los bosques naturales de la cuenca alta.

Principales retos, amenazas y respuestas: defendiendo su tierra

Un estudio de caso

Este es un caso que no termina, porque mañana seguirá el caso, un trabajo preliminar sujeta a revisión. Presento un breve informe sobre la situación en conflicto de tierras y de los recursos naturales entre los límites del Corregimiento de Narganá (área protegida) de la Comarca Kuna Yala y el Corregimiento de Santa Isabel del Distrito de Santa Isabel, Provincia de Colón. Trabajo que se hizo a solicitud de la Junta Ejecutiva del Congreso General Kuna (CGK) y apoyado por el mismo. El primer resultado del informe fue presentado a la Junta Ejecutiva del CGK el 10 de noviembre de 2005 y, luego presentado a la Asamblea General del CGK, celebrado del 24 al 27 de noviembre de 2005, en la comunidad de Usdup, documento aprobado sin discusión (CGK 2005). El estudio es un documento inédito (Castillo 2005).

El primer propósito del informe consistió en analizar la problemática en mención desde el contexto histórico intercultural. Donde los *kunas* consideran que las tierras del Corregimiento de Santa Isabel les pertenecen históricamente por derecho y es por eso que aprovechan estos recursos hasta la actualidad. Y es por eso que lo quieren anexar a la Comarca, desde *Ursudoge* (Caletones) cerca de la Playa Colorada, al oeste de la Punta de Kuna Yala (San Blas) con coordenadas 79° 05' 55" y 9° 33' 24", desde ahí en línea imaginaria recta al suroeste, hasta encontrar el nacimiento del Río Mandinga en *Diamma Yala* (Cerro Brewster) (CGK 2001). El cual los colonenses de Santa Isabel no ceden.

El segundo propósito de este breve y significativo estudio es viabilizar un área neutra donde ambas poblaciones usen o aprovechen armoniosamente los recursos naturales, lo conserven y lo protejan de los grandes depredadores (empresas, consorcios, transnacionales, etc.).

¹⁷ Se utiliza *gabi-dubale*t para acelerar la fermentación de la «chicha fuerte» y muchos años atrás para tomar como café. El mismo nombre *gabi* literalmente significa café, *dubale*t significa bejuco (café bejuco)

Como se dice en el estudio (Castillo 2005), no se considera que el presente trabajo sea la última palabra sobre el tema, sino la base para el posterior desarrollo de acciones.

Área de estudio: problemas e hipótesis

□ Breve antecedentes históricos

Para comprender las relaciones entre pueblos indígenas y no-indígenas debe ser entendida desde el contexto histórico intercultural. Siempre se ha considerado a los territorios indígenas como tierras baldías, donde el desarrollo no llega o es impedido por sus pobladores, sin que los políticos en pleno siglo XXI se atrevan realmente a conocer sus realidades (Chase Smith, 1983). Porque las políticas gubernamentales siguen estando dominadas y dirigidas por paradigmas de producción comercial, que frecuentemente subestiman a los pueblos indígenas y comunidades locales que dependen del bosque, sus recursos naturales como los productos forestales no maderables (PFNMs) (Shanley *et al* 2004).

Se quiere ignorar la realidad histórica de las sociedades indígenas de todo el mundo, porque estas sociedades mantuvieron relaciones relativamente sostenibles con su ambiente a través de sistemas locales de tenencia basados en unidades familiares, comunales y tribales, reforzados por la geografía, cuentos, cantos, diversiones, costumbres, ritual, pactos, tabúes y sistemas de creencias (Shanley *et al* 2004; Brown y Martínez 2006).

La colonización, el reemplazo de la tenencia comunal y familiar por propiedad privada y la estatal, el surgimiento de la industrialización, la incorporación de la "naturaleza como producto" y la introducción del comercio global debilitaron o efectivamente desmantelaron muchas costumbres e instituciones locales que una vez facilitaron el manejo sostenible de los recursos en todo el mundo (Airlie, 1993; Clay, 1994).

El vínculo entre sociedades indígenas o tradicionales locales y los recursos naturales fue, y sigue siendo en algunas partes del mundo actual, una poderosa fuerza que formó la identidad, la cultura y las normas funcionales de manejo de los recursos (Oglethorpe, 1999, citado en Shanley *et al*, 2004).

Ubicándonos en nuestra realidad, casi todos los estudios realizados en el área (Pittier, 1911¹⁸; Howe, 1995; Castillo y Arias, 1997; PRONAT, 2003) señalan que el conflicto por el uso de la tierra o de los recursos naturales y los límites de la Comarca Kuna Yala siempre ha sido fuente de conflictos entre colonos no *kunas* y el pueblo *kuna* desde mucho antes del siglo XVIII. "*Poco a poco estos negros expulsaron a los indios de sus plantaciones de coco a lo largo de la costa hasta el río Santa Catalina, al este de punta Escribano*" (ver, Cuadro 1). Los recursos por lo que se peleaban fueron por el aprovechamiento de la tortuga Carey y el aprovechamiento de los productos forestales no maderables (PFNM), como el nispero (*Manilkara zapota*), marfil vegetal o nuez de tagua (*Phytelephas seemanni*), raicilla (*Psychotria ipecacuanha*), zarzaparrilla (*Smylax sp.*) entre otros (Howe, 1995; Pittier, 1911)¹⁹.

Desde finales del siglo XVIII el pueblo *kuna* habita este territorio, que se extiende por todo el litoral oriental del país, hasta más allá del distrito actual de Santa Isabel (Howe, 1995; Castillo y Arias, 1997; PRONAT, 2003). Morales Gómez (1995) y Roldán Ortega (2000) señalan que basta recordar, el movimiento del pueblo *kuna* hacia la década de 1870, que concluyó con la formalización de un acuerdo entre el pueblo y el Estado Colombiano. Entonces en 1871, el gobierno de la Gran Colombia crea la Comarca de Tulenega²⁰ que incluye las tierras ubicadas dentro del área en conflicto hasta

¹⁸ Pittier, Henri: *Estudios botánicos y etnográficos en la costa de Colón, San Blas y Puerto Obaldía* (1911). 89-102 pp. Citado En: Heckadon-Moreno, Stanley (comp.), 1998. *Naturalistas del Istmo de Panamá. Un siglo de historia natural sobre el puente biológico de las Américas*.

¹⁹ Pittier, Henri, art. cit.

²⁰ Secretaría de lo Interior i Relaciones Exteriores. Memoria al Congreso de Colombia, 1871. Bogotá. 22-27 pp.

Portobelo (Revista Lotería, 1983; Turpana, 1985; Castellero Calvo, 1995; PEMASKY/AEK, 1995; PRONAT, 2003; Howe, 2004). Pero en 1903, año de la separación de Panamá de Colombia. La independencia deja sin efecto la Ley que dio paso a la creación a la existencia de la Comarca Tulenega. A raíz de esta situación y con la creación de la Intendencia de San Blas (hoy Comarca Kuna Yala) en 1915 (Howe, 1995; PRONAT, 2003), el Gobierno Nacional reglamenta la fijación de los límites geopolíticos. De acuerdo al establecimiento de los límites, las tierras dentro del área en conflicto quedan bajo jurisdicción de la Provincia de Colón (PANAMA, 1982). Sin embargo, los *kunas* continúan aprovechando los recursos naturales haciendo agricultura sostenible de *nainu* (PEMASKY/AEK, 1995; Castillo, 2001; PRONAT, 2003).

El plan general de manejo de la Comarca Kuna Yala (CGK, 1987; PEMASKY/AEK, 1995) señala, que los grupos que ocuparon esta zona (Costa Arriba, Golfo de San Blas y la Cuenca del Chagres) tenían cultivos amplios de maíz. Los maizales confirman que zonas amplias de selva fueron taladas y quemadas en la preparación de "rozas". Hay evidencias de que estos asentamientos mantenían otras "rozas" y huertas domésticas de tubérculos y árboles. La agricultura de multicultivos formó la base económica para los cacicazgos en el este de Panamá (PEMASKY/AEK, 1995)²¹. Hubo intercambio de productos con los nativos que vivían por el río Chagres (Griswold, 1974).

Cuadro 1

Henri Pittier: Estudios botánicos y etnográficos en la costa De Colón, San Blas y puerto Obaldía (1911)

Origen de las comunidades negras costeñas

"Según la tradición, los ancestros de la actual población negra fueron esclavos escapados de Portobelo. Fundaron una gran aldea en el valle superior del Santa Isabel y en medio de indios hostiles que más tarde los empujaron hasta la costa, a lo largo de la cual gradualmente se extendieron hacia el oeste. Sostuvieron guerras perpetuas con los indios, pero aparentemente los españoles los hostilizaron poco, pues tenían suficiente con proteger Portobelo y el camino a la ciudad de Panamá. Poco a poco estos negros expulsaron a los indios de sus plantaciones de coco a lo largo de la costa hasta el río Santa Catalina, al este de punta Escribanos. Y aún hoy continúan invadiendo. Pero los indios objetan ser desposeídos de esta manera y hasta alrededor de 1885 hubo frecuentes peleas entre los invasores y los legítimos ocupantes de la tierra. Los primeros iban por la costa, asustando a las familias de los últimos, robando sus cocos y canoas. Entonces los indios, marchando a lo largo del pie de las montañas, llegaban de tierra adentro hasta las aldeas negras, saqueándolas y quemándolas. En Fató*, la gente ubica el último ataque entre 1884 y 1885".

*Nota: Pittier señala que Fató es el nombre que le dan los indígenas a la población fundada por los negros en el valle superior de Santa Isabel.

Fuente: Citado en Heckadon-Moreno, Stanley (Comp.), 1998. *Naturalistas del Istmo de Panamá. Un siglo de historia natural sobre el puente biológico de las Américas.* pág. 90 (Castillo 2005)

En 1915 (Howe, 1995; PRONAT, 2003) se dan otros acontecimientos ligados al uso futuro de las tierras dentro del área en conflicto. Como la del empresario norteamericano Jesse Hyatt quien se interesó en el desarrollo comercial de la región de Mandinga para explotar el manganeso. Otra compañía comercial de nombre *The Colon Import And Export Corporation* que se dedicó al comercio del coco y productos manufacturados por los *kunas*. En 1920, una empresa bajo el nombre *The San Blas Development Corporation*, una subsidiaria de *Vaccaro Brothers* de *Nueva Orleans*, plantó 36,000 palmeras. Dicha empresa posteriormente cambió su nombre a *Standard Fruit Company*, todas estas acciones ocurrieron dentro del área en conflicto, sin contar con la anuencia o consulta del pueblo *kuna*.

²¹ Secretaría de lo Interior i Relaciones Exteriores. Memoria al Congreso de Colombia, 1871. Bogotá. 22-27 pp.

Los campesinos del interior comenzaron a colonizar el área litoral del Caribe a partir de 1970. Por esta misma época, empezaron a llegar colonos al área en conflicto. Actualmente no existen comunidades permanentes, pero si existen pobladores tanto de comunidades *kuna*, como de las comunidades de Santa Isabel que hacen uso de las tierras circunscritas al área en conflicto (PRONAT, 2003).

□ Situación actual

Definición del problema

La relación entre las partes en conflicto históricamente ha sido densa. Pero con el correr del tiempo la relación se ha hecho amigable. Es por eso que ambos pueblos *kuna* y particularmente los colonenses manifestaron que no hay "conflicto" entre ellos²². Al contrario el conflicto lo traen intereses ajenos al área. Porque es una área rica en recursos naturales con un bosque tropical húmedo, que protege una gran variedad de recursos vivientes o biodiversidad, además protege las cuencas de los ríos que se encuentran en el área y sirve de zonas de amortiguamiento (ZA) al Parque Nacional Chagres y al Areas Silvestre del Corregimiento de Narganá ubicada dentro de la Comarca Kuna Yala (PEMASKY/AEK, 1995; Castillo y Arias, 1997; PRONAT, 2003).

Lo cierto que sí hay intereses ajenos a las comunidades locales, como la que surgió en 1995, cuando el gobierno de entonces ofreció en concesión estas tierras y costera marinas estratégicas y de belleza natural, sin consulta de las comunidades, a la Concesión Turística Mandinga (Castillo y Arias, 1997; Sandner, 1998).

Castillo y Arias (1997), señalan que esto provocó un enfrentamiento entre el pueblo *kuna* y el Alcalde del Distrito de Santa Isabel, Provincia de Colón a raíz de la solicitud del Alcalde al Ministerio de Gobierno y Justicia, demarcar físicamente la Comarca Kuna Yala, por intereses de adjudicar un terreno de 7,000 has. a la Concesión Turística Mandinga. Cosa que no fue aceptada, una demarcación sin consulta, y menos aún una concesión de tierra a personas ajenas, pues allí tenía su presencia la comunidad *kuna* de *Daindí*, que vivían y comían de estas tierras²³.

Actualmente existe un conflicto de límites entre la Comarca Kuna Yala y el Corregimiento de Santa Isabel, Distrito de Santa Isabel en la Provincia de Colón, en un tramo de 13 kms. aproximadamente localizado desde la desembocadura de la quebrada Playa Colorada en línea recta en dirección sur hasta donde la intercepta el Río Mandinga hasta su nacimiento, de allí en línea recta hasta la desembocadura de La Quebrada Caletones (CGK, 2001; PRONAT, 2003).

En el área en conflicto no hay comunidades, pero si existen tres grupos de intereses dentro del área: los *kunas* que viven en las comunidades islas cerca del área, los colonenses que viven en Santa Isabel y Palmira, y personas que residen en la capital (PRONAT, 2003); pero podemos agregar un cuarto grupo, que son las empresas concesionarias turísticas amparadas bajo la Ley 2 sobre concesiones turísticas²⁴. Este último grupo de gente es el que trajo los conflictos entre las poblaciones *kunas* y colonenses. Porque hay muchos intereses en juego.

Alternativas al uso de la tierra en conflicto

La mayoría de las áreas silvestres en el país son declaradas áreas protegidas (APs), utilizadas y manejadas con objetivos variados, según las categorías de manejo que se le asignen, y su importancia se valora de acuerdo al uso y los servicios que prestan en la conservación de los recursos. Hasta el

²² Ayuda Memoria No. 2. Reunión de Presentación de Plan de Acción para la demarcación de la Comarca de Kuna Yala a las autoridades locales de la Provincia de Colón. Organizado por el Programa Nacional de Administración de Tierras (PRONAT), Política Indigenista, Gobiernos Locales, Ministerio de Gobierno y Justicia. 31 de enero de 2002

²³ Se emitió una Resolución de rechazo de parte del Congreso General Kuna en 1995, citada en Sandner, 1998

²⁴ Ley N° 2 De 7 de enero de 2006. Que regula las concesiones para la inversión turística y la enajenación de territorio insular para fines de su aprovechamiento turístico y dicta otras disposiciones

momento son 17 categorías que cuenta el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Panamá (SINAP)²⁵.

El estudio realizado establece que la situación actual en “conflicto” por el uso de la tierra que viven las poblaciones de Santa Isabel y los *kunas*, pueden ser resueltos cuando se tome conciencia de los recursos naturales y su biodiversidad, su protección, conservación y su desarrollo sostenible responsable. Porque estos recursos no es cualquiera cosa, es *Napguana* – Madre Tierra.

Esta toma de conciencia involucra a los funcionarios de gobierno, porque al dialogar con los involucrados, deben reconocer el aporte importante que han contribuido en la conservación del ambiente, con ello se estará ampliando las posibilidades de cooperación entre comunidades y gobierno. En particular al pueblo *kuna* se le debe asegurar que el manejo o la participación en el manejo de sus tierras sigan contribuyendo a la conservación de la biodiversidad, al tiempo que logra garantizar sus legítimos derechos e intereses.

Entonces debemos que garantizar los derechos del pueblo *kuna* y de los colonenses y los objetivos de conservación, por medio del establecimiento de acuerdos que permitan la consolidación de las **Zonas de Amortiguamiento (ZA)** de las APs colindantes como escenarios de paz.

Esto hace cumplir lo señalado en su primer párrafo el Lineamiento de política de ANAM, que enfatiza el establecimiento de “un marco de colaboración con las culturas tradicionales del área, a partir de una visión común de sostenibilidad. ...la estrategia debe traducirse en agendas locales de conservación para el desarrollo sostenible, construidas y llevadas a cabo por las propias comunidades con el apoyo técnico de a ANAM” (INRENARE, 1994 a; ANAM, 2005a).

Por eso se quiere que se entienda, por qué de la importancia de las APs, principalmente sus ZA y los corredores biológicos para mantener la dispersión genética natural, sus conceptos como una de las alternativas a la solución del conflicto de uso de la tierra.

Sin embargo, uno de los aspectos menos desarrollados en la gestión de las ZA es el aspecto legal institucional pues los países, pese a los esfuerzos realizados, no han definido claramente el marco legal que permita su avance. Como tampoco está clara aún su función social, pese a que en principio se las vea como alternativas para proporcionar o canalizar el desarrollo de las comunidades aledañas a las APs, con el fin de convertirlas en “aliadas” en la tarea de protección del AP y para lograr una “mayor participación” por parte de las instituciones locales (corregimientos, comarcas, organizaciones de base, comunidades, ONGs, etc.)²⁶.

A nivel del país la ZA es la categoría de manejo número 17, y se define como una: “Franja de tierra que rodea los recursos o hábitat especiales, y que actúan como una barrera a las influencias externas. Esta franja debe ser lo suficientemente ancha para absorber los disturbios químicos y físicos, tales como la contaminación del aire, suelo, agua, fuego, caza furtiva, y turismo incontrolado, y estará ubicada rodeando el perímetro del área protegida y proyectándose de los límites del área hacia su exterior” (INRENARE, 1994a).

Por otra parte el SINAP considera que todo AP “deberá incluir una zona de amortiguamiento, como elemento esencial para asegurar su protección. Cada Área Protegida definirá su área de

²⁵ Resolución No. J D -09-94. Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas, ente administrativo del Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables, y se definen cada una de sus categorías de manejo

²⁶ Observación hecha sobre zona de amortiguamiento, por el Congreso General Kuna, al Anteproyecto del Ley que regula el Sistema Nacional de Areas Protegidas (SINAP), Areas Silvestres Protegidas, Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM). Panamá, 20 de octubre de 2005

amortiguamiento mediante reglamentación a más tardar un año después de instaurado su Consejo Regional Directivo y la misma deberá estar incluida para todos los efectos prácticos en el Plan de Manejo del Área”.

Mucho antes que se estableciera el SINAP, en 1987 el Plan General de Manejo y Desarrollo de la Comarca Kuna Yala establece para el área protegida de Narganá su zona de amortiguamiento en la parte sur limitando el área de la Comarca con la Provincia de Panamá y al oeste con el Parque Nacional Chagres y el Corregimiento de Santa Isabel o Distrito de Santa Isabel, Provincia de Colón. El plan general estableció normas, pero poco fue considerada por el CGK, y por lo tanto, por las propias comunidades (CGK, 1987; PEMASKY 1987), (ver, Cuadro 2).

Los **corredores biológicos** están bien pensados, pero ha resultado que en la práctica no ha cumplido con sus metas establecidas en mesoamérica. Esto se debe a varias razones, entre otras, la complejidad que significa el administrar extensos territorios donde existen un gran número de instituciones públicas y privadas, y particulares con diferentes intereses. La mayoría de las veces sólo quedan en papel y cuando se han tratado de poner en práctica son fuentes de conflicto. En muchas ocasiones no se ha tomado en cuenta a las poblaciones indígenas y comunidades locales, que son en su mayoría las que ocupan estos territorios.

<p>Cuadro 2</p> <p style="text-align: center;">Definición, normas de la ZA del AP del Corregimiento de Narganá ubicada en la Comarca Kuna Yala</p> <p>Definición: Son áreas adyacentes a las áreas protegidas en las que el uso de la tierra es parcialmente restringido o subutilizada para dar un estrato adicional de protección al área protegida en sí, a la vez que proveen de importantes beneficios para las comunidades rurales. Las zonas de amortiguamiento desempeñan dos importantes funciones:</p> <p>Amortiguamiento de extensión, para ampliar el área de hábitats contenidos dentro del área protegida hacia la zona circundante, permitiendo así que mayores poblaciones reproductivas de las especies de plantas y animales puedan sobrevivir fuera de la propia reserva. Ejemplos de las actividades es la tala selectiva, recolección de leña, frutas y otros subproductos del bosque y protección.</p> <p>Socio-amortiguamiento, donde la vida silvestre es de importancia para la protección y se permite la posibilidad de su manejo para consumo de los habitantes locales, se permite el manejo de bosques, y las prácticas agrícolas y agroforestales nativas, esta utilización de la tierra no debe crear conflictos con los objetivos propios del área protegida.</p> <p>Descripción: El manejo de dicha Zona se considera dentro del presente Plan de Manejo. Esta Zona está fuera de la Comarca Kuna Yala o Biosfera Kuna. Se le recomienda al INRENARE, el manejo conjunto, de dicha Zona deforestada en el sector de la Provincia de Panamá comprende 22.854 has. y en el sector de Mandinga comprende 17.079 has; cuyo sector aún mantiene la selva húmeda tropical en su estado natural y hacia las costas las prácticas agroforestales <i>kunas</i> no han destruido el estado natural de los ecosistemas existentes y la vida silvestre en el área.</p> <p>Normas:</p> <p>Por regla general, la primera norma debería incluir la necesidad de protección, incluyendo la protección de cuencas, la segunda hacia las necesidades de las comunidades, para obtener los productos recolectables, y la tercera a los cultivos que generan ingresos.</p> <p>Toda zona de amortiguamiento debería adoptar las siguientes restricciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Prohibir la quema de la vegetación y la tala indiscriminada <input type="checkbox"/> Prohibir la introducción de especies de plantas o animales capaces de invadir o amenazar el área protegida <input type="checkbox"/> Prohibir cualquiera actividad que pueda poner en peligro a las especies de la reserva consideradas amenazadas

Fuente: PEMASKY/AEK, 1995

Como complemento del concepto de ZA, los corredores biológicos permitirían la comunicación entre las áreas protegidas, con el propósito que los ecosistemas se adapten a los cambios, y para mantener la dispersión genética natural (INRENARE, 1994a; CCAD-PNUD/GEF, 2005a). Además una AP puede tener su ZA y a la vez su corredor biológico.

Por su parte el SINAP (INRENARE, 1994a) define al corredor biológico (categoría de manejo 11) como “zonas que debido a sus características ambientales favorecen el movimiento de especies de la vida silvestre, el intercambio genético de poblaciones, conservándose de esta manera la diversidad biológica de dos o más áreas definidas”.

El diálogo sobre el conflicto de tierras continúa en la actualidad, y la última propuesta que el CGK propuso, a través de una breve nota dirigida a la ANAM (Castillo *et al* 2006) sobre el área natural donde no hay comunidades establecidas²⁷, sino parcelas agrícolas tradicional (agroforestales) y con una buena extensión de bosque natural, debe mantenerse tal cual como está, declarándolo como **bosque protector**, un **paisaje protegido**²⁸, a partir de los nacimientos de los ríos que desembocan en el Golfo de San Blas (Kuna Yala) y en el Caribe, tomando en cuenta al bosque de manglar del área (Bahía Escribano), para que sirva de enlace natural y como medida de conservación para contrarrestar los impactos de fragmentación de hábitats que puedan hacer las personas ajenas al área, entre el Parque Nacional Chagres y el Área Protegida de Kuna Yala (Castillo *et al* 2006).

Esta última propuesta se basó utilizando la definición que hace la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 sobre Legislación Forestal, el **BOSQUE DE PROTECCIÓN** como: “Aquellos que sean considerados de interés nacional o regional para regular el régimen de las aguas; proteger cuencas hidrográficas, embalses, poblaciones, cultivos agrícolas, obras de infraestructura de interés público, prevenir y controlar la erosión y los efectos perjudiciales de los vientos, albergar y proteger especies de vida silvestre; o contribuir con la seguridad nacional”

La **categoría de manejo** de **Bosque de Protección**, dentro el anteproyecto del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) equivale a la categoría **Reserva Forestal**, que se define como: “área boscosa, destinada a la producción, aprovechamiento y conservación de los recursos maderables y no maderables del bosque, de forma controlada; garantizando su capacidad de renovación en el tiempo, a través de un manejo y aprovechamiento sostenible del recurso forestal. Esta área deberá contribuir a la conservación de la diversidad biológica, generar bienes y servicios ambientales a la sociedad, y rentabilidad económica por su aprovechamiento sostenible” [Resoluciones JD-022-92 y JD-09-94 del Instituto de Recursos Naturales Renovables (INRENARE)]. Y el manejo del área debe ser compartida, es decir con una visión de **GESTIÓN COMPARTIDA** como lo es la misma naturaleza. Es una estrategia para la conservación y protección del área.

La nota dirigida a la ANAM sigue señalando que la **gestión compartida** es un proceso de búsqueda de mejores acuerdos entre ambos pueblos, las organizaciones de conservación y la autoridad responsable del área protegida, esto para el mejor manejo y conservación del área protegida

²⁷ PRONAT, 2003. *Consultoría. Divulgación, Consultas Comunitarias y Estudios Socio Económicos y Tenenciales en un Área Propuesta entre el Limite de la Comarca Kuna Yala y el Distrito de Santa Isabel, Provincia de Colon.* Informe de las consultas comunitarias por Proyectos y Estudios Ambientales del Istmo y Fundación Acción Social por Panamá. Gobierno de la República de Panamá, Ministerio de Economía y Finanzas, Programa Nacional de Administración de Tierras (PRONAT), Ministerio de Gobierno y Justicia, Dirección Nacional de Política Indigenista. Panamá.

²⁸ *Paisaje Protegido*, es otra categoría de manejo establecida en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de ANAM, que se define: como “un área terrestre o acuática donde la interacción del ser humano y la naturaleza han producido uno o más rasgos sobresalientes, únicos de importancia nacional, tales como las formaciones geológicas o cualidades específicas históricas, ecológicas y/o culturales, de notoria singularidad o belleza.

BOSQUE PROTECTOR. Es un proceso real de descentralización, desconcentración y democratización de un área protegida.

Finalmente señala, que continuamos un proceso, un proceso que necesita ser dialogado en continuo. Es decir, las recomendaciones nuestras no deben tomarse como decisión final, porque nuestra meta es histórica, es reconocer nuestros derechos ancestrales o consuetudinarios sobre la tierra que nos han legado nuestros ancestros y al igual que ellos queremos legar a nuestros hijos, nietos y bisnietos que vivirán el futuro, en forma ambientalmente sano y con un desarrollo sostenible amigable con su entorno natural.

A manera de Conclusión

El conservar el bosque de estas áreas trae beneficios o servicios ecológicos a la población; como al conservar las 19 cuencas del Corregimiento de Narganá, muy importantes por el uso doméstico, pues le abastecen de agua a la población, ya que aún se encuentran en su estado natural.

Cada vez se reconoce más el valor de los sistemas de conocimientos locales del ambiente y los sistemas indígenas de ordenación de los recursos, anteriormente considerados arcaicos, antieconómicos, causa de deterioro del ambiente, hoy se considera como una estrategia de aprovechamiento forestal ecológicamente viable (Cox y Atkins, 1979; Warner, 1994).

Sin duda estas prácticas ancestrales tienen un gran mañana para los pueblos como los *kuna*. Pues la vida del pueblo *kuna* gira alrededor del bosque y sus recursos vivientes. El amplio conocimiento del ambiente y de los recursos naturales, ha mantenido la existencia del pueblo *kuna* hasta hoy en día.

Los conocimientos tradicionales por su importancia han sido motivo de señalamientos en estrategias nacionales (REDD en Panamá 2009). Pero solo eso, su aplicación está lejos de ser realidad. Hoy hay mucho interés y necesidad en rescatar los conocimientos tradicionales para la conservación de la biodiversidad y restauración de tierras degradadas y con ello mitigar el cambio climático.

En relación al área en conflicto, es difícil prever todos los factores que afectarán el desarrollo futuro de las comunidades en el área. Sin embargo existe un acuerdo común, lo que están viviendo no es conflicto. Un análisis en términos de capacidad de sus tierras y recursos actuales para sustentar un desarrollo económico, social y ambiental de largo alcance y permitir que todos participen con éxito en la protección, conservación y desarrollo económico sostenible pero responsablemente, con proyectos que deberán formalizar.

Las zonas de amortiguamiento o uso múltiple, corredores biológicos, bosque de protección y otras políticas de zonamiento que buscan remplazar los patrones actuales de uso de la tierra con límites más rígidos, son mecanismos inadecuados. El desafío consistirá en identificar con los actores locales las estrategias para el uso de la tierra que acomoden a la realidad local o intereses y necesidades propias de las comunidades. Como señala Castillo Díaz (1986) que no podemos volver atrás ante el empuje del desarrollo económico y social; porque el hombre tiene necesidades biológicas específicas. Pero no podemos estar de acuerdo con los que desean el desarrollo a expensas de los recursos naturales...

Sabemos que el manejo o uso del suelo son diferentes, porque son diferentes actores con una visión diferente a la tierra. Los *kunas* mantendrán su agricultura de *nainu* una forma agroforestal sostenible en armonía con la tierra y mientras los colonenses si no se les capacita en nuevos métodos de conservación del suelo, continuarán con la roza y quema, considerando al bosque "tierra de nadie", o como muestras del "subdesarrollo", de mantenerse tal situación, continuará la degradación del suelo y los recursos naturales, tanto plantas y animales, una amenaza a la conservación de la biodiversidad (Heckadon-Moreno y Moreno, 1982; Heckadon-Moreno, 1983; Shanley *et al.*, 2004)

El manejo de los productos del bosque y su biodiversidad basado en el valor cultural y conocimiento tradicional puede jugar un rol positivo en la conservación del bosque. Desde un huerto de árboles frutales hasta los sistemas agroforestales, el manejo de productos forestales no maderables (PFNM) apoya al mantenimiento de los bosques y de muchos servicios ambientales de los ecosistemas. Particularmente los sistemas agroforestales proporcionan importantes servicios ecológicos y sociales, ayudando a mantener la biodiversidad, y son percibidos como sistemas ecológicos estables por los ambientalistas (Castillo Díaz, 1994; Peters, 1994; Castillo, 2001; Shanley *et al.*, 2004)

La utilización a largo plazo de los recursos naturales y biodiversidad sólo es posible en la medida que se mejore la estabilidad social, la tenencia y los derechos de acceso al bosque y son respetados derechos y responsabilidades claras que rigen la tierra, los recursos y el conocimiento tradicional (CDB, 1992; COLOMBIA, 1997b; UEPN *et al.*, 1999)

Una conclusión futura es ver una verdadera Reserva de la Biosfera, si se llega a consolidar el Parque Nacional Portobelo, el Parque Nacional Chagres, la Área Silvestre Protegida de Kuna Yala, los humedales de Bahía Escribano, las comunidades (*kunas* y colonenses) y otras áreas silvestres del área. Además será un gran corredor biológico.

De todo lo dicho en líneas anteriores, la siguiente experiencia que sirva de ejemplo para otros pueblos indígenas y campesinas. Seguro que igual al pueblo kuna luchan para que se les reconozcan sus derechos y poder decidir su propio destino, un principio fundamental del pueblo kuna – *duigua negsed*: juntos podemos trazar o planificar nuestro propio destino.

La cultura del pueblo *kuna* está íntimamente ligada a la naturaleza. No sólo es un ideal sociocultural, sino, también una fórmula práctica para realizar el desarrollo. Las enseñanzas orales que se han venido transmitiéndonos de generación en generación así lo demuestran. Los conceptos de conservación y de convivencia con la naturaleza se manifiestan a través de la medicina, utilizando los frutos, las cortezas, las raíces y las hojas de las plantas o árboles para nuestras ceremonias tradicionales. Ese eco se refleja en la historia oral, relatada por nuestros grandes historiadores y tradicionalistas.

Referencias

- Airlie, 1993.** *Perspectivas desde Airlie. Taller para la Conservación Basada en la Comunidad.* 18-22 de octubre de 1993, Airlie, Virginia. USA. 33 p.
- ANAM, 2005.** *Plan de Manejo del Parque Nacional Chagres.* Programa Parques en Peligro. Autoridad Nacional del Ambiente, The Nature Conservancy, Agency for International Development/United States of America. Panamá. 116 p. + mapas y anexos
- ANAM, 2005a.** *Conservación para el desarrollo sostenible. Lineamientos de política de la Autoridad Nacional del Ambiente, 2004 – 2009.* Panamá, Septiembre de 2005. 20 p.
- Boster, I. 1983.** A comparison of the diversity of Jivaroan gardens with that of the tropical forest. *Human Ecology* 11(1): 47- 68.
- Brocklesby, M. A. y Ambrose-Oji, B., 1997.** *Ni el bosque ni la explotación agrícola... El sustento en la zona forestal – papel de la agricultura migratoria en el Monte Camerún.* Red Forestal para el Desarrollo Rural, Documento 21d, Verano 1997. ODI, Portland House, Stag Place, Londres SW1E 5DP, Reino Unido. 24 p.
- Brown, S. (Recop. y sint.), 2005.** Origen del pueblo kuna: Desde la memoria histórica. Instituto de Investigaciones Koskun Kalu del Congreso General de la Cultura Kuna, Inter-American Foundation (IAF). Panamá. 48 p.
- Brown, S. y Martínez, A. (Comp.), 2006.** *Doded igar y la memoria colectiva de mis abuelos y abuelas (Babagan wegi negburbagan sedanikid).* Congreso General de la Cultura Kuna, Congreso General Kuna,

- Instituto de Investigación y Desarrollo de Kuna Yala, Universidad de Texas, Salus Mundi, AILLA. Kuna Yala. 43 p.
- Castillo, G. y Beer, J. 1983.** *Utilización del bosque y de sistemas agroforestales en la Región Gardí, Kuna Yala (San Blas), Panamá.* CATIFJUNU, Turrialba, Costa Rica. 55 pp.
- Castillo, B. (Coord.), 2005.** *Sia igar giale.* Versión en lenguaje común. Instituto de Investigaciones Koskun Kalu del Congreso General de la Cultura Kuna. Panamá. 39 p.
- Castillo, G. y Arias, E., 1997.** *Caso: Conflicto por el uso de los recursos naturales y los límites de la Comarca Kuna Yala, Panamá.* En: Manejo de conflictos en recursos naturales, memoria del curso realizado en San José, Costa Rica del 14 al 29 de octubre de 1996. Universidad para la Paz, ciudad Colón. 33-35 pp.
- Castillo Díaz, G. 1986.** *Panamá: Planificación Global de los Recursos Naturales.* En: Boletín del Grupo Internacional de trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA), Vol. 6, Nos. 1/2, junio de 1986. 105-112 p.
- Castillo Díaz, G., 1994.** *Capacitación y extensión agroforestal y ambiental en Kuna Yala.* En: Bosques, árboles y comunidades rurales, 23: 40-42.
- Castillo, G., 1999.** *Gestión de áreas protegidas como estrategia de defensa territorial indígena: caso Kuna Yala.* En: Taller sobre experiencias prácticas en gestión de áreas protegidas por los pueblos indígenas en Iberoamérica. Cartagena de Indias, 29 Nov. – 5 Dic. de 1999. Unidad Especial de Parques Nacionales / Mo. De Medio Ambiente de Colombia, AECI, WWF-ADENA, Ecodesarrollo. Cartagena de Indias, Colombia. 1999. 147-155 pp.
- Castillo, G., 2001.** *La Agricultura de "nainu" entre los Kunas de Panamá: Una Alternativa para el Manejo de Bosques Naturales.* Etnoecológica Vol. 6 No. 8, 84-99 pp.
- Castillo, G., et al., 2005.** *Informe. Evaluación del Área de Nusagandí y Áreas de Influencia: Alternativas inmediatas a corto y mediano plazo. Apreciación Ecológica Rápida (AER).* Congreso General Kuna. Panamá. 18 p.
- Castillo, G., 2005.** *Zona de amortiguamiento, corredor biológico y proyectos integrados de conservación y desarrollo sostenible: Alternativas al conflicto de uso de la tierra por los límites de la Comarca Kuna Yala y el Distrito de Santa Isabel, Panamá.* Junta Directiva del Congreso General Kuna, Congreso General Kuna. 28 p. + Anexos (Informe Preliminar Sujeta a Revisión)
- Castillo, G. et al., 2006.** *Recomendaciones a la buena vecindad en los límites entre el Área Protegida Kuna y el Distrito de Santa Isabel.* Comisión Técnica de Límites, Congreso General Kuna, Kuna Yala. 4 p.
- CDB, 1992.** *Convenio sobre Diversidad Biológica. Textos y Anexos.* ONU/PNUMA. 41 p.
- CCAD-PNUD/GEF, 2005a.** *Corredor Biológico Mesoamericano. Instrumentos para su consolidación.* Proyecto regional "Establecimiento de un programa para la consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano" (PCCBM). CCAD-PNUD/GEF, Managua, Nicaragua. 26 p.
- CCAD-PNUD/GEF, 2005b.** *Corredor Biológico Mesoamericano. Programa Estratégico Regional de Trabajo en Áreas Protegidas.* Proyecto regional "Establecimiento de un programa para la consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano" (PCCBM). CCAD-PNUD/GEF, Managua, Nicaragua. 68 p.
- CGK, 1987.** *Resolución No. 3 del 7 de noviembre de 1987.* Congreso General Kuna, Comunidad de Achudup.
- CGK, 2001.** *Anmar Igar. Normas kunas.* Congreso General Kuna. Kuna Yala. 160 p.
- CGK, 2005.** *Acta del Congreso General Kuna.* Celebrado del 24 al 27 de noviembre de 2005, comunidad de Usdup, Comarca Kuna Yala.
- Clay, J., 1994.** *"Resource wars: Nation and state conflicts of the twentieth century".* In B Johnston (ed) *¿Who Pays the Price? The Sociocultural Context of Environmental Crisis.* Island Press, Washington, DC. pp. 19-30.

- COLOMBIA, 1997a.** *Declaración de Santa Marta. Primer Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y Otra Areas Protegidas. Guía para la acción.* Santa Marta, Colombia. Mayo 21 al 28 de 1997. 24 p.
- COLOMBIA, 1997b.** *Areas protegidas y territorios indígenas.* En: Primer Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y Otras Areas Protegidas. Memorias, Simposio IV, 1^{er}. Taller, Santa Marta, Colombia. Mayo 21 al 28 de 1997. 213-219 pp.
- Conklin, H. 1963.** *El estudio del cultivo de roza. The study of shifting cultivation.* Washington, O.C., O.E.A. 185
- Cox, G. W. y M.O: Atkins, 1979.** *Agricultural Ecology.* San Francisco: W.H. Freeman and Co.
- Chase Smith, R., 1983.** *Las Comunidades Nativas y el Mito del Gran Vacío Amazónico.* Un análisis de planificación para el desarrollo en el Proyecto Especial Pichis Palcazu. Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), Cultural Survival Inc. 184 p. Documento AIDSESP 1
- Davies, P. y Jonson, J., 1995.** *Zonas de amortiguamiento en las tierras bajas de Bolivia: conflictos, alianzas y nuevas oportunidades.* Red Forestal de Desarrollo Rural, Documento 18b, invierno 1994-primavera 1995. ODI, Regent 's College, Regent 's Park, London. 20 p.
- De León Guerrero, A., 1988.** *Uso actual de la tierra y la aptitud de la tierra con respecto a los sistemas agroforestales en la cuenca del río Gardi Dummat, Kuna Yala, Panamá.* Tesis para optar al grado de Mg. Sc. Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), Subdirección General adjunto de Enseñanza, Programa de Posgrado. Turrialba, Costa Rica. 179 p.
- Griswold, C. D., 1974.** *El Istmo de Panamá y lo que vi en él.* Editorial Universitaria. Panamá. 57-58 pp.
- Heckadon-Moreno, S. y Moreno, A., 1982.** *Colonización y destrucción de bosques en Panamá. Ensayo sobre un grave problema ecológico.* Panamá. Asociación Panameña de Antropología. 174 p.
- Heckadon-Moreno, S., 1983.** *Cuando se acaban los montes. Los campesinos santeños y la colonización de Tonosí.* Editorial Universitaria Panamá, Smithsonian Tropical Research Institute. Panamá. 174 p.
- Heckadon-Moreno, S. (comp.), 1998.** *Naturalistas del Istmo de Panamá. Un siglo de historia natural sobre el puente biológico de las Américas.* Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales, Fundación Santillana para Iberoamérica. 89-102 pp.
- Herlihy, P. H., 1995.** *La revolución silenciosa de Panamá: las tierras de comarca y los derechos indígenas.* En: Mesoamérica, Año 16, Cuaderno 29, junio 1995. Publicación del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica y Plumsock Mesoamerican Studies. 77-93 pp.
- Herrera, H., et al. 2006.** *Conocimiento kuna, biodiversidad y propiedad intelectual.* Congreso General Kuna, Congreso General de la Cultura Kuna, Fundación Dobbo Yala. Kuna Yala. 32 p.
- Howe, J., 1995.** *La lucha por la tierra en la costa de San Blas (Panamá), 1900-1930.* En: Mesoamérica, Año 16, cuaderno 29, junio 1995. Publicación del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica y Plumsock Mesoamerican Studies. 57-76 pp.
- Howe, J., 2004.** *Colonización y desarrollo.* En: *Un pueblo que no se arrodillaba. Panamá, los Estados Unidos y los kunas de San Blas.* Plumsock Mesoamerican Studies, Maya Educational Foundation, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA). 137-151 pp.
- INRENARE, 1994a.** *Resolución No. J D -09-94.* Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Areas Protegidas, ente administrativo del INRENARE, y se definen cada una de sus categorías de manejo. Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables, República de Panamá. Dado en la ciudad a los 26 días del mes de junio de 1994.
- INRENARE, 1994b.** *"Área Silvestre ubicada dentro de la Comarca o Reserva Indígena".* Resolución No. J. D. - 022-94, 2 de agosto de 1994. Gaceta Oficial 7 de septiembre de 1994. No 22.617. Panamá. 18-19 pp.

- Landy, M. and Plotkin, H., 1982.** *"Limits of the market metaphor"*. Society, vol 19, no 4, pp 8-17
- Mapa Geográfico del Golfo de Kuna Yala, 2005.** *Proyecto de ordenación de los recursos naturales del Golfo de Kuna Yala (2003-2005)*. Mapa Geográfico del Golfo de Kuna Yala, Escala 1:100,000. Fondo Mixto Hispano-Panameño de Cooperación, Congreso General Kuna, MEF, AECI, Universidad de Sevilla.
- Morales Gómez, J., 1995.** *El convenio de 1870 entre los kunas y el estado colombiano: sentido de una acción de resistencia*. Revista Colombiana de Antropología, vol XXXII, 1995. 185-196 pp.
- PANAMA, 1982.** *Comarca de San Blas*. Proyecto de División Politico Administrativa de la República. Comisión Nacional sobre Límites Administrativos. Ministerio de Gobierno y Justicia, Órgano Ejecutivo. República de Panamá. 18 p.
- PANAMA, 1998.** *Ley No. 41 (Del 1 de julio de 1998) General del Ambiente de la República de Panamá*. La Asamblea Legislativa. Gaceta Oficial, Organo del Estado, Año XCIV, Panamá, 3 de julio de 1998, No. 23.578. 44 p.
- PEMASKY/AEK, 1986.** *Plan de Manejo y Desarrollo para la Comarca de la Biosfera y Sitio de Patrimonio Mundial de Kuna Yala*. Fase I – Corregimiento 1, San Blas, República de Panamá. 220 p. (original, borrador final, inédito).
- PEMASKY/AEK, 1995.** *Biosfera de la Comarca Kuna Yala. Plan General de Manejo y Desarrollo*. Equipo Técnico Consultor de PEMASKY. AEK/PEMASKY, OIMT. 1995. 84 p. (informe PEMASKY: 2ª. Revisión)
- Peters, C. M., 1994.** *Sustainable Harvest of Non-Timber Plant Resources in Tropical Moist Forest: An Ecological Primer*. Biodiversity Support Programme and World Wildlife Fund, Washington, DC.
- PRONAT, 2002.** *Plan de Acción para la Comarca Kuna Yala*. Dirección Nacional de Política Indigenista, Dirección Nacional de Gobiernos Locales, Ministerio de Gobierno y Justicia. 2002. 6 p.
- PRONAT, 2003.** *Consultoría. Divulgación, Consultas Comunitarias y Estudios Socio Económicos y Tenenciales en un Área Propuesta entre el Limite de la Comarca Kuna Yala y el Distrito de Santa Isabel, Provincia de Colon*. Informe de las consultas comunitarias por Proyectos y Estudios Ambientales del Istmo y Fundación Acción Social por Panamá. Gobierno de la República de Panamá, Ministerio de Economía y Finanzas, Programa Nacional de Administración de Tierras (PRONAT), Ministerio de Gobierno y Justicia, Dirección Nacional de Política Indigenista. Panamá.
- REDD en Panamá, 2009.** Informe de supervisión independiente de la Asociación Indígena Ambiental. En: Realidades REDD: Cómo podrían impactar las estrategias para reducir las emisiones por deforestación y degradación forestal sobre la diversidad biológica y los Pueblos Indígenas en los países en desarrollo, Coalición Mundial por los Bosques, diciembre de 2009. 63-73 pp.
- Revista Lotería, 1983.** *Documento en el que Bartolomé Tienda de Cuervo informa al Consejo de Indias sobre la conveniencias de restaurar el Virreinato de Santa Fe de Bogotá en 1739*. En: Revista Lotería, No. 322-323, Enero-Febrero 1983. pág. 84
- Roldán Ortega, R., 2000.** *Pueblos indígenas y leyes en Colombia. Aproximación crítica al estudio de su pasado y su presente*. The Gaia Foundation, COAMA, OIT. Colombia. 146-147 pp.
- Sandner, V., 1998.** *Uso de recursos marinos en Kuna Yala, Panamá. Problemas actuales y percepción de la población indígena*. Kiel, Alemania. 113 p. (versión preliminar sujeta a revisión)
- Shanley, P. et al (eds.), 2004.** *Explotando el mercado verde. Certificación y manejo de productos forestales no maderables*. Pueblos y Plantas 7, Manuales de conservación. WWF, UNESCO, Royal Botanic Gardens Kew, Nordan Comunidad. 447 p.
- Smith, V., 1982.** *Los Kunas entre dos sistemas educativos*. Tesis doctoral. Universidad de Siena, Roma.
- Turpana, A., 1985.** *"Poder Ejecutivo de la Unión Decreta"*, En: *Niskua Kinid*. Y nos recortaron la patria. Panamá.

- UEPN/Mo. MA de Colombia, AECI, WWF-ADENA, Ecodesarrollo, 1999.** *Taller sobre experiencias prácticas en gestión de áreas protegidas por los pueblos indígenas en Iberoamérica.* Cartagena de Indias, 29 Nov. – 5 Dic. de 1999. Colombia. 288 p.
- Vargas, A., 1999.** *"Tenure in the context of sustainable use in Latin America".* In J Oglethorpe (ed) *Tenure and Sustainable Use.* UICN, Gland, Switzerland, and Cambridge, UK, pp 49-56.
- Ventocilla, J. et al., 1995.** *Los indígenas kunas y la conservación ambiental.* En: *Mesoamérica*, Año 16, cuaderno 29, junio 1995. Publicación del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica y Plumsock Mesoamerican Studies. 95-124 pp.
- Warner. K. 1994.** *La agricultura migratoria. Conocimientos técnicos locales y manejo de los recursos naturales en el trópico húmedo. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).* Desarrollo Forestal Comunitario, Nota 8. Roma. 80 pp.

Geodisio Castillo es planificador y agroforestal dedicado a la investigación agroforestal tradicional y conservacionista. Ha laborado desde 1983 a 1989 en el proyecto PEMASKY de la Asociación de Empleados Kuna, luego de 1994 al 2003 como Director del Programa de Ecología y Manejo de Áreas Silvestre de Kuna Yala de la Asociación Ecológica Kuna. Fundador de la Fundación Dobbo Yala a partir de 1990 a 1993, ejerciendo su Presidencia. Ha sido administrador regional Comarcal de Kuna Yala de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM). Actualmente es Presidente – facilitador del Centro de Desarrollo Ambiental y Humano (CENDA), desde el 2004. Ha ocupado otros cargos como en el Instituto de Investigación y Desarrollo de Kuna Yala del Congreso General Kuna. Continúa con su investigación agroforestal y planificación basado en los conocimientos tradicionales.

geodisio@gmail.com
funcenda@yahoo.com